

V. Anuncios

Anuncios de licitaciones y adjudicación de contratos

Administración Local

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

2596 *Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 8 de mayo de 2017, que deja sin efecto la convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación de un contrato relativo a la explotación de un Circuito Turístico en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.*

Primero.- Con fecha 28 de febrero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias nº 41, la apertura del plazo para la presentación de proposiciones para la adjudicación, por procedimiento abierto, de un contrato relativo a la explotación de un Circuito Turístico en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- Durante los 26 días naturales concedidos, por algunas de las entidades interesadas se solicitó aclaración de algunos aspectos de los pliegos, aclaraciones que fueron contestadas mediante escrito publicado por la web de la entidad, con fecha 20 de marzo de 2017.

Tercero.- Igualmente, por parte de Transportes Bacoma, S.A.U., se anunció la interposición de recurso especial en materia de contratación, sin que conste que el mismo se haya tramitado.

Por parte de Transportes y Servicios de Autocares, S.A., se presentó recurso especial ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, que fue desestimado por el mismo por falta de competencia.

También se recibió notificación de dicha entidad, presentando dicho recurso especial ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

E igualmente, se recibió notificación de D. Alfonso Pérez Moreno, presentando recurso especial ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Cuarto.- Ante la situación previa indicada, y dadas las dudas que los pliegos han planteado, por parte de esta entidad se ha optado por retirar la convocatoria indicada, a fin de aclarar los aspectos indicados por los interesados, y que les han planteado dudas, máxime cuando no se han presentado proposiciones a la convocatoria, por lo que no se produce perjuicio alguno a terceros.

Por lo manifestado hasta el momento,



Resuelvo retirar la convocatoria de fecha 10 de febrero de 2017, publicada el día 28 de febrero de 2017, en el Boletín Oficial de Canarias nº 41.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2017.- El Consejero Delegado, Juan Alfonso Cabello Mesa.